

Exposición dirigida a la Asamblea Constituyente por el Comandante General don Antonio Pinto Año de 1843 ⁽¹⁾

San José, Noviembre 15 de 1843.

Señores Secretarios de la Asamblea constituyente.

Dirijo a U.U. adjunta la exposición que hago a la Asamblea con el objeto que ella encierra, para que por el honroso conducto de Ustedes se imponga de ella aquel Alto Cuerpo y resuelva como tenga a bien, después de haberla tomado en consideración.

Con la debida sumisión tengo la honra de suscribirme de Ustedes su muy obediente servidor.

ANTONIO PINTO

A. C.

Cuando en primero de Junio del presente año os reunisteis por primera vez, debí haberos hecho una relación de los principales sucesos que ocurrieron en Setiembre del año de 1842, en los diez y seis días que fuí colocado por la revolución en ejercicio del Poder Supremo del Estado, por haber desaparecido todos los Supremos Poderes que existían antes de aquella época. Pero creí que el Ejecutivo haría mención de aquellos acontecimientos y que la Asamblea constituyente, al dar su alta aprobación a aquella Administración, la daría igualmente a mis operaciones; lo que no habiéndose verificado me obliga a presentar ahora esta exposición.

La Asamblea constituyente tomó en consideración mis servicios, que elevándolos su generosidad hasta una esfera a que yo no osara aspirar, se dignó darme las gracias por ellos. Tamaño honor me recompensa doblemente mis insignificantes fatigas y ha empeñado fuertemente mi reconocimiento: esto bastaría, sin duda, a mis deseos; pero veo que sin una aprobación expresa de mis operaciones quedo expuesto a que después se me exija una responsabilidad tanto más terrible cuanto los acontecimientos que las motivaron son más remotos y el peligro más olvidado, sin que pueda garantizarme el que un cuerpo soberano me haya honrado con rendirme las gracias a nombre del Estado. Con este motivo, pues, procedo a dar una manifestación de mis operaciones desde el 11 del ya referido Setiembre hasta el 27 del mismo, en que el actual Jefe Supremo Provisorio tomó las riendas del Gobierno.

Sin entrar en el pormenor de las causas que dieron origen a la revolución, diré solamente que cuando los pueblos se pronunciaron en contra de la Admi-

(1) Archivos Nacionales. S. L. Nº 6246.

nistración del General Morazán, me proclamaron su Jefe, poniéndome a su cabeza, cuyo nombramiento no fué seguramente porque yo posea las aptitudes que deben adornar a un general y sí creo que fué efecto de la confianza que mi conducta les ha inspirado. Yo tal vez habría resistido a aceptar el encargo, si considerando que estos hombres serían sacrificados, estrellándose en el desorden consiguiente a su desorganización si no había quien regularizase la revolución, o si vencían por sí mismos envolverían el Estado en una espantosa anarquía, cuya consideración, unida a la de que ninguno de los hombres capaces quería comprometerse, me obligó a probar a dar a la revolución la mejor dirección que mis casi ningunas aptitudes alcanzaran, contando con el auxilio de los demás hombres pensadores. Me vi colocado a la cabeza del ejército y entonces mi primer cuidado fué por economizar la sangre centroamericana tan preciosa para mí. Con este fin, habiendo el General Morazán propuesto un tratado de paz, se la ofrecí gustoso garantizándole su vida y propiedades. Con ocasión de haber reproducido él otra comunicación pidiendo las mismas garantías para todo su ejército, y viendo yo el disgusto general con que se había recibido el ofrecimiento que ya le había hecho, quise preparar a mis soldados a usar de generosidad con los que ya podía llamar vencidos; pero no hubo uno solo de ellos que manifestara agrado a la medida con que yo quería protegerlos. Con todo, atendiendo más a la humanidad que al clamor del pueblo, había ya finalizado la contestación para el General Morazán en que con la paz le brindaba toda especie de garantías y la iba a remitir, cuando en ese mismo instante se me dió el parte de que todo el ejército sitiado había roto la línea y había marchado con dirección a Cartago. Temiendo que si el General quería fortificarse allí, comprometería a sus habitantes que ya se habían pronunciado por nuestra causa, mandé una parte de mi ejército a su alcance, el que cuando llegó a la plaza de aquella ciudad ya encontró presos a los Generales Morazán, Villaseñor y otros individuos, todos los que fueron conducidos a esta capital el 15 de Setiembre. Mientras esto sucedía vi, no sin terror, la exaltación del pueblo que pedía a gritos la muerte de los dos primeros, amenazando que si no la mandaba ejecutar en aquellas personas, de su propia autoridad les quitarían la vida no sólo a éstos, sino a todos los demás prisioneros, a los Diputados de la Asamblea desconocida y a otros muchos costarricenses que habían tenido más o menos participio en la Administración de aquel General y entre éstos a mí, porque no hacía la voluntad de los pueblos. Esta voz terrible pasaba de fila en fila entre los soldados y era proferida aún por las mujeres y los niños de la manera más imponente, añadiendo que no dejarían pasar el día sin que verificasen sus amenazas. En vista de esto calculé que en efecto cumplirían sus promesas: que en este caso, sin que se salvaran los Generales Morazán y Villaseñor, iban a ser sacrificados de la manera más atroz todos los restos del Ejército federal y muchos costarricenses: que estos excesos no se limitarían aquí sino que acabando con estas personas convertirían su furor contra sí mismos y comenzarían de nuevo a correr ríos de sangre: que el General Saget, que se hallaba en el puerto con la otra parte de la fuerza del General Morazán, aprovecharía el desorden y vendría a vengar a su Jefe y compañeros, y a consecuencia haría desaparecer el

Estado. Tales consideraciones me pusieron en la dura necesidad de mandar ejecutar a los Generales Morazán y Villaseñor, no permitiendo las circunstancias trámite alguno, ni más tiempo que el de tres horas para que se dispusieran a la muerte.

Inmediatamente ofrecí garantías en su vida y propiedades a los demás individuos que componían el ejército vencido con las condiciones que se ven en el documento N° 1°, y a continuación mandé que se reuniesen las armas que estaban en poder del enemigo, por medio del documento N° 2°. Con la esperanza de obtener la tranquilidad y afianzarla, mandé al General Saget, que como he dicho estaba en el puerto, dos personas de representación y acreditado patriotismo, que fueron los señores Dr. José María Castro y Francisco Giralt, para que éstos, a nombre del Estado, ofreciesen a aquel General toda clase de seguridades con tal que depusiera las armas y asegurándole además que se impediría de los otros Gobiernos el permiso de volver a sus hogares; pero él, desgraciadamente, despreció mis filantrópicos ofrecimientos y se obstinó en su actitud de rebeldía. Con estos comisionados remití al General Saget una carta que el General Morazán firmó poco antes de su muerte y cuya copia fiel acompaño bajo el N° 3°. Desde esa época ya cesó mi intervención en los negocios gubernativos, por haber reaparecido el Poder Ejecutivo.

He aquí en resumen la relación de unos acontecimientos tan extraordinarios en Costa Rica, que no es admirable que mis operaciones consiguientes a ellos no aparezcan ante vuestra Augusta Soberanía arregladas en un todo; pero sí protesto que en todo aquel desgraciado período obré con la mejor buena fe y sólo guiado por el bien de la generalidad: procuré evitar males y creo que no fueron vanos mis esfuerzos; si dejé de hacer bienes, no estuvo en mi mano. Bajo este concepto se deben mirar mis acciones para que merezcan vuestra aprobación, la que nunca he basado en la magnitud de mis hechos, sino en la justicia de ellos, que no se escapa a la penetración de ese Cuerpo Soberano.

San José, Noviembre 15 de 1843.

ANTONIO PINTO

N° 1°.

El General en Jefe del Ejército de los Pueblos, en atención a que está quieto el interior del Estado por la completa derrota de la mayor parte de las fuerzas que en él tenía el General Morazán, y a que la intención de los mismos pueblos no es de dañar a las personas que no han causado males directos al mismo Estado: que en este caso deben considerarse los que aun andan prófugos, ordena:

1°. Que todos los individuos del Ejército del General Morazán, sea cual fuere su clase y condición, se presenten dentro del perentorio término de cuatro días a esta Comandancia, bajo la garantía de sus vidas y propiedades, pero con calidad de que si no lo verificasen quedarán fuera de ellas.

2°. Que una vez presentados permanecerán en arresto mientras el General Saget se rinde con las fuerzas de su mando, o que las de los pueblos lo obliguen a verificarlo.

3º Que esta orden se imprima para que circule con más prontitud.
Cuartel General en San José, a 16 de Setiembre de 1842.

ANTONIO PINTO

Nº 2º

El General en Jefe del Ejército del Estado, en atención a que todos los individuos del Ejército del General Morazán salieron armados de esta plaza en la noche del 13 del corriente: que en virtud de la orden del 16 de este mes se han presentado muchos de ellos, pero sin sus armas: que éstas pertenecen por derecho al Estado y por lo mismo deben reunirse al armamento del mismo, ordena:

1º Que todos los jefes, oficiales y soldados del Ejército del General Morazán que, o se hayan presentado espontáneamente, o se hayan capturado en cualquiera de los pueblos del Estado, entreguen sus armas, y los que no las tuvieran consigo, digan el lugar donde existen, para mandarlas recoger, dentro del término preciso de tres días.

2º Que los que no lo verificaren serán tenidos por sospechosos y reducidos a rigurosa prisión hasta la conclusión de la campaña.

3º Que esta orden se imprima para que circule con toda celeridad.

Cuartel General en San José, a 21 de Setiembre de 1842.

ANTONIO PINTO

Nº 3º

San José, Sepbre. 15 de 1842.

Sr. Gral. Isidoro Saget.

Del momento rendirá U. las armas poniéndolas a disposición del Comte. Gral. de Costarrica Sr. Antº Pinto, sin omitir entregar todos los elementos de guerra q. hayan salido á Punta-Arenas Guanacaste &. con todo lo destinado para la guerra naval.

Estoy preso con varios de mis Ofs. de los pocos q. quedaron vivos en la terrible derrota q. hemos sufrido habiéndose principiado la guerra por un pronunciamto. el Domingo 11 y concluídose antes de anoche fha 14 a las cuatro y mª de la mañana con considerable pérdida de hombres q. me auxiliaban.

El ejército de los cuatro pueblos pronunciados a la vez consta de mas de cinco mil hombres q. solo presenta un semblante investido del furor propio del mas valiente guerrero. No hay fusil, rifle, lanza &ª q. no esté en mano para obrar contra U. en su caso.

Yo muero dentro de tres horas de este día y estoy cierto q. mi familia también perecerá en las manos de pueblos llenos de calor como estan todos los aliados. U. y la tropa de su cargo serán víctimas sin alguna duda si opone la menor resistencia; asi es que la existencia de mi desgraciada familia como la de U. y Oficiales depende forzosamte. del rendimiento de U. a quien encarecidamente suplico como amigo y ordeno como su Jfe. ejecute esta orn.

No omito decirle q. las garantías p^a mi familia, Jefes, Ofs. &^a q. a U. acompañan son ciertas y seguras al paso q. quedarian fuera de la ley si de algun modo hubiese oposicion y entonces mi triste familia será la 1^a q. me sigue al sepulcro.

Soy de U. como spre. aft^o amigo y sevr.

F. MORAZAN

Es copia fel del original que para en el archivo de mi mando.

San José, Nbre. 14 de 1843.

ANTONIO PINTO

La renuncia del Presidente don Juan Rafael Mora y el llamado decreto de Frankfort.—Año de 1852 ¹⁾

Nº 9

Palacio Nacional. San José, Enero 28 de 1852.

Señores Secretarios del Excmo. Congreso.

Teniendo el Excmo. Sr. Presidente de la República necesidad estrecha de presentar hoy mismo al Excmo. Congreso Constitucional un negocio de mucha importancia a la República, me ha prevenido lo manifieste así a V. V., para que poniéndolo en conocimiento de S. E. se sirva declararse en sesión permanente mientras le pasa el expuresado negocio.

Tengo la donra de comunicarlo a V. V. para los efectos a que se contrae, asegurándoles que soy con todo respeto su muy

obediente servidor
JQ. BERND. CALVO

Nº 10

Palacio Nacional. San José, Enero 28 de 1852.

Señores Secretarios del Excmo. Congreso.

Por disposición del Excmo. Sr. Presidente de la República tengo la honra de pasar a manos de V. V. la exposición del mismo de esta fecha en que hace formal dimisión de su alto encargo, para que con el manifiesto adjunto se sirvan dar cuenta al Excmo. Congreso Constitucional en su actual reunión extraordinaria

Soy de V. V. muy

atento

obediente servidor
JQ. BERND. CALVO

(1) Archivos Nacionales. S. L. Nº 7920.